



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PEQUEÑAS OBRAS EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO, PLUVIALES E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO GENERAL CON PUBLICIDAD, CON Nº DE EXPEDIENTE SE-01/2018

Con fecha día 20 de agosto de 2017, se procedió a la apertura de los Sobres Nº 1 aportados por cada uno de los licitadores que han optado a la licitación para la contratación de los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PEQUEÑAS OBRAS EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO, PLUVIALES E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN**".

De la documentación administrativa presentada por los licitadores se dio traslado a los Servicios Jurídicos de AGUAS DE LORCA para su examen y calificación.

Una vez examinada la documentación, no se han detectado deficiencias en la documentación presentada por la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, ni por la empresa **LICUAS, S.A.**

Con respecto a la mercantil **SOCAMEX, S.A.** se ha detectado que falta la documentación referida a la pertenencia a grupo empresarial, tal y como se detalla en el punto 12 del apartado 8.1. del PCAP.

Con respecto a la mercantil **EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.**, se ha detectado la falta de aportación del Anexo IV del PCAP, relativo a la declaración de compromiso de subrogación laboral, tal y como se requiere en el punto 14 del apartado 8.1. del PCAP. Si bien es cierto que consta en el título del citado anexo la presentación de dicho documento previo requerimiento antes de la formalización del contrato, al estar contenido como documentación necesaria para entregar en el sobre nº 1 y en aras de una mayor seguridad se considera necesario aportar la citada documentación.

Por lo expuesto, se ha decidido

Primero.- ADMITIR en la licitación a las mercantiles **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** y **LICUAS, S.A.**

Segundo.- Conceder un **plazo de cinco (5) días hábiles** a la mercantil **SOCAMEX, S.A.** para que **subsane** los defectos u omisiones señalados anteriormente, presentando en el Registro General de AGUAS DE LORCA la



documentación referida consistente en listado de empresas que conforman el grupo empresarial al que pertenecen o declaración responsable indicando su no pertenencia a grupo empresarial, dirigida al órgano de Contratación, advirtiendo que en el supuesto de no hacerlo quedará excluido del procedimiento de licitación.

Tercero.- Conceder un **plazo de cinco (5) días hábiles** a la mercantil **EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.**, para que **subsane** los defectos u omisiones señalados anteriormente, presentando en el Registro General de AGUAS DE LORCA la documentación referida consistente en el Anexo VI, del PCAP denominado "Declaración de compromiso de subrogación laboral", dirigida al órgano de Contratación, advirtiendo que en el supuesto de no hacerlo quedará excluido del procedimiento de licitación.

En Lorca, a 29 de agosto de 2018.


- Servicio Jurídico -